



Resolución de la Dirección General de la Función Pública por la que se rectifica el error cometido en la designación del Tribunal Calificador del proceso selectivo convocado por Resolución de 14 de diciembre de 2015 de la Dirección General de la Función Pública, (BOE número 302 del 18), para el ingreso, por promoción interna, como personal laboral fijo con las categorías con las categorías de Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales y Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales.

Por Resolución de 14 de diciembre de 2015 de la Dirección General de la Función Pública, (BOE número 302 del 18), se convocó el proceso selectivo para el ingreso, por promoción interna, como personal laboral fijo con las categorías de Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales y Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales.

La Resolución de 18 de febrero de 2016 de la Dirección General de la Función Pública aprobó las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos, publicó la relación de aspirantes excluidos, designó el Tribunal Calificador y anuncio el lugar, la fecha y la hora de celebración del ejercicio de la fase de oposición del citado proceso selectivo (BOE número 46 del 23).

Habiendo detectado un error en segundo apellido de un miembro del Tribunal Calificador Suplente para las plazas del grupo profesional 3, procede su rectificación en los siguientes términos:

TRIBUNAL CALIFICADOR GRUPO PROFESIONAL 3

TRIBUNAL SUPLENTE:

Vocales:

Donde dice:

Juan Carlos Rojano Martínez. Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales.

Debe decir:

Juan Carlos Rojano Aguirre. Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCION PÚBLICA. Javier Pérez Medina.